



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 DIC 2019

RES. DECECO N° 1320 - 19

Expte. N° 6862/19

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 476/19, por medio de la cual se designa al Esp. Hector Eugenio MARTINEZ, D.N.I. N° 21.634.997, en el cargo de Secretario de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el título "Considerando" (3° párrafo) y en el Art. 2° del citado instrumento se ha comprobado la existencia de un error material por cuanto la dedicación establecida es exclusiva y no semiexclusiva como se redactó.

Por tal motivo corresponde que dicho equivoco sea subsanado

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo de Secretario de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

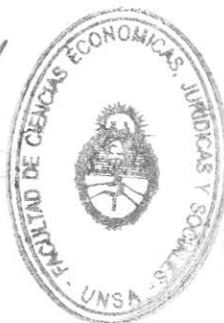
**ARTÍCULO 1°.-** Modificar parcialmente la Res. CD-ECO N° 476/19, en el título "Considerando" (3° párrafo) y en el Art. 2°, donde dice: "dedicación semiexclusiva", debe decir: "dedicación exclusiva".

**ARTÍCULO 2°.-** Tener por fijado el día 02 de Diciembre de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Esp. Héctor Eugenio MARTINEZ, D.N.I. N° 21.634.997, en el cargo Secretario de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Sede Salta, y hasta la finalización de la actual gestión, o hasta nueva disposición lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.M.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.